



MEDIDAS JUNTA DE ANDALUCÍA DEBIDO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE COVID-19

Estimad@ Compañer@:

Desde el Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía informamos a nuestros colegiados sobre la [Orden de 08/11/2020](#) (BOJA 09/11/2020) en relación a la orden de 29/10/2020, la cual establece que **toda Andalucía** se encuentra en nivel 4 del Estado de Alarma - Grado 1 fijando, entre otras, un cierre de establecimientos a partir de las 18.00 horas.

De este cierre están exentos todos los centros y establecimientos sanitarios y, por tanto, **los establecimientos sanitarios de óptica, pueden continuar atendiendo al público en el horario de apertura que mantenían hasta ahora**, incluidos los ubicados en la provincia de Granada, siempre que no excedan las 22:00 horas del toque de queda.

Asesoría Jurídica del COOOA